



COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL

LEY N° 29093 - Promulgada el 28 de septiembre del 2007

COMUNICADO N° 16

19.07.2012

COESPE - CAMINO A LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL

Estimado colegas estadísticos:

Gracias a la gestión directamente realizada por la Dra. Jeanette González Castro, y con la aprobación del Consejo Nacional del COESPE, la Dirección de Evaluación y Certificación del CONEAU dispuso inscribir sin costo en el Curso de “Gestión de Sistemas de Certificación Profesional” organizado por este organismo, a los miembros de la Comisión Nacional de Desarrollo Profesional (CNDP) del COESPE: Dra. Jeanette González Castro (Presidenta), Mg. Emma Cambillo Moyano y Mg. Mario Villafuerte Vicencio, así como a la Presidenta de la Comisión de Actualización del Anteproyecto de Ley del Trabajo del Profesional Estadístico, Lic. Angela Morales Sánchez.

El curso que se desarrolló exitosamente en las instalaciones del Colegio de Enfermeros del Perú – Consejo Regional de Lima los días 21, 22, 27 y 28 de junio del año en curso de 8:30 a.m a 6:30 p.m (32 horas durante 4 días), contó además con la participación de profesionales de diversos Colegios Profesionales del Perú y capacitó a nuestros miembros de la orden en los siguientes aspectos:

- Incorporar los aspectos técnico – normativos vigentes para la certificación profesional establecidos por CONEAU, en el Colegio Profesional correspondiente.
- Elaborar los planes y programas para la implementación del sistema de certificación profesional.
- Establecer los lineamientos generales y las estrategias para la conducción del sistema de certificación profesional.
- Aplicar creativamente conceptos, métodos e instrumentos, en la gestión de sistemas de certificación profesional.

Este paso firme que contó con el apoyo económico del Consejo Nacional, es previo a la creación de nuestro propio Sistema de Certificación Profesional, a cargo ahora de la

“PARA PROSPERAR, CON EL ESTADÍSTICO DEBES TRABAJAR”

Dirección: Parque Hernán Velarde N° 8 – Santa Beatriz - Lima
Teléfonos: (01) 4244866 - 988607410 - 979697333 – RPM: *504195
www.coespe.org, email: coespe.cn.vida@gmail.com



COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ

CONSEJO NACIONAL

LEY N° 29093 - Promulgada el 28 de septiembre del 2007

Comisión Nacional de Desarrollo Profesional del COESPE, quien tendrá la autonomía que corresponda para planificarlo, conducirlo y gestionarlo.

Nuestro agradecimiento a los miembros de la CNDP – COESPE y a la Presidenta de la Comisión de Actualización del Anteproyecto de Ley del Trabajo Profesional del Estadístico por el tiempo brindado en la capacitación recibida para bienestar de nuestra orden profesional.

Un especial y reiterado agradecimiento a la Dra. Jeanette González Castro por la gestión realizada.

Adjuntamos el documento “Criterios y estándares para la Certificación Profesional en el Perú”, elaborado por el CONEAU, con la finalidad de sensibilizar a los miembros de la orden; además de 3 fotos de los participantes.

Consejo Nacional – COESPE

“SEGUIMOS TRABAJANDO, NADIE NOS PARA”

DECANO

M.Sc. JUAN MANUEL ANTÓN PÉREZ

VICE DECANO

Dr. ELADIO DAMIÁN ANGULO ALTAMIRANO

SECRETARIO

Lic. JULIO ANTONIO ROJAS YOSHIDA

TESORERA

Mg. ARACELLI MÓNICA AGUADO LINGÁN

VOCAL 1

Lic. FERNANDO SIGIFREDO DIAZ LOZANO

“PARA PROSPERAR, CON EL ESTADÍSTICO DEBES TRABAJAR”

Dirección: Parque Hernán Velarde N° 8 – Santa Beatriz - Lima
Teléfonos: (01) 4244866 - 988607410 - 979697333 – RPM: *504195
www.coespe.org, email: coespe.cn.vida@gmail.com



COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL

LEY N° 29093 - Promulgada el 28 de septiembre del 2007

VOCAL 2

Lic. GASPAR HUMBERTO MORÁN FLORES

VOCAL 3

Mg. ARACELI YESICA RODRIGUEZ CALDERÓN

VOCAL 4

Mg. MARIO ROGELIO PELAEZ OSORIO

VOCAL 5

Dr. SEGUNDO ANTONINO CHUQUILÍN TERÁN

“PARA PROSPERAR, CON EL ESTADÍSTICO DEBES TRABAJAR”

**"EL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL PUEDE Y DEBE SER CONDUCTIDO
POR PROFESIONALES ESTADISTICOS PERUANOS"**

“PARA PROSPERAR, CON EL ESTADÍSTICO DEBES TRABAJAR”

Dirección: Parque Hernán Velarde N° 8 - Santa Beatriz - Lima
Teléfonos: (01) 4244866 - 988607410 - 979697333 - RPM: *504195
www.coespe.org, email: coespe.cn.vida@gmail.com